



# Conductores con visión cívica:

Propuesta para las Escuelas de Manejo (presente y futuro).

Por: Víctor I. Pacheco Villaldama

**H**ace algunos meses me preguntaron como Consultor qué se podría hacer para mejorar la educación vial en la Ciudad de México. Esto me llevó a investigar con un grupo de talentosos consultores una posible solución, la cual expondré a grandes rubros partiendo de la información que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC) presenta en su página web.

El sitio de la FIMEVIC señala que se tienen actualmente documentados para la Zona Metropolitana del Valle de México 3.2 millones vehículos, de ese total, el número de autos particulares representa el 71.81% con aproximadamente 2.3 millones de unidades, para explicar mejor esto, presentamos la siguiente tabla:

Nuestra propuesta concreta es que las Escuelas de Manejo se transformen en Centros de Educación Vial para conductores privados y

en algún momento para el transporte público, que ofrezcan una alternativa de capacitación para disminuir los accidentes y mejorar la convivencia urbana basada en los siguientes aspectos: Conductor, Adiestramiento, Seguridad, Aseguradoras, Conciencia cívica y Autoridad.

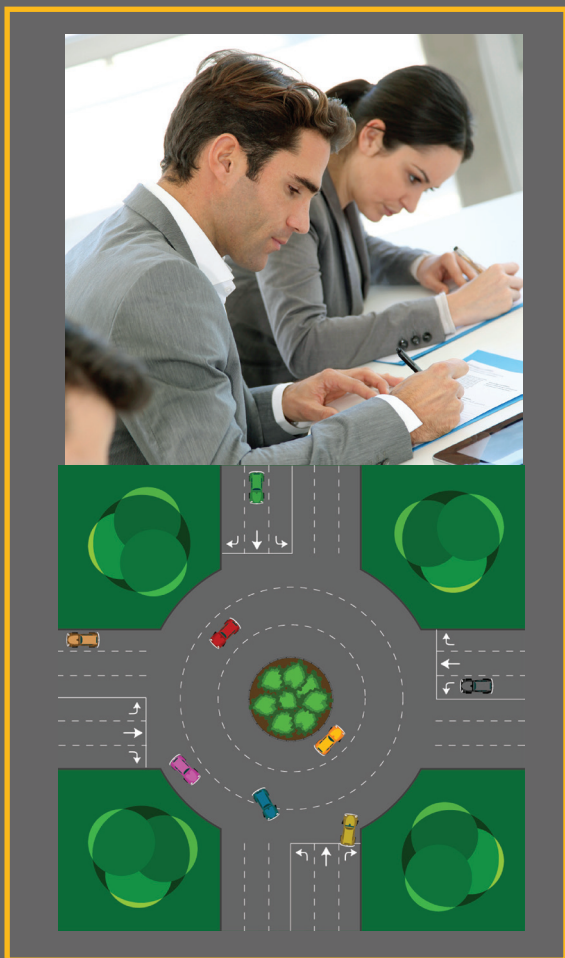
El primer paso es crear un programa de capacitación y adiestramiento que fije metas y objetivos que el conductor debe de alcanzar en un periodo determinado y demostrar en un examen teórico y práctico su capacidad y habilidad para conducir.

El CONDUCTOR debe recibir, por parte del centro de educación vial, una explicación de las normas y reglamentos aplicables al momento de conducir (capacitación teórica) que le permita conocer sus obligaciones y derechos para conducir un vehículo con un grado de conocimiento integral, en comparación con el conocimiento empírico que recibe por comentarios, pláticas o dichos.

Posteriormente se debe ADIESTRAR al aspirante para que pueda desarrollar sus habilidades para conducir en condiciones normales, con eventos climáticos acordes a la entidad donde reside (en forma controlada), con obstáculos, fallas mecánicas y en emergencias. Esto desarrollará en las nuevas generaciones sus destrezas y en el caso de los que ya conducen, su mejora o perfeccionamiento cuyo valor agregado sería el apoyo civil en caso de una contingencia.

| Tipo de vehículo              | Número de vehículo |                  |           |       |
|-------------------------------|--------------------|------------------|-----------|-------|
|                               | Distrito Federal   | Estado de México | ZMVM      |       |
|                               |                    |                  | Número    | %     |
| Autos particulares            | 1,545,595          | 795.136          | 2.341.731 | 71.81 |
| Taxis                         | 103.298            | 6.109            | 109.407   | 3.36  |
| Combis                        | 3.944              | 1.555            | 5.499     | 0.17  |
| Microbuses                    | 22.931             | 9.098            | 32.029    | 0.98  |
| Pick ups                      | 73.248             | 262.832          | 336.880   | 10.31 |
| Camiones de carga a gasolina  |                    |                  | 154.647   | 4.74  |
| Vehículos diesel <3 toneladas |                    |                  | 4.733     | 0.15  |
| Tractocamiones diesel         |                    |                  | 70.676    | 2.17  |
| Autobuses diesel              | 9.236              | 3.269            | 12.505    | 0.38  |
| Vehículos diesel =3 toneladas | 28.580             | 62.360           | 90.940    | 2.79  |
| Camionetas de carga a gas lp  | 29.968             | ----             | 29.968    | 0.92  |
| Motocicletas                  | 72.280             | 424              | 72.704    | 2.23  |
| Total                         | 2.118.096          | 1.142.823        | 3.260.919 | 100   |

Fuente: [www.fimevic.df.gob.mx/problemas/1diagnostico.htm](http://www.fimevic.df.gob.mx/problemas/1diagnostico.htm)



Otro punto a capacitar es la parte de la **SEGURIDAD**; se debe incluir como prioridad al peatón (hoy es el más afectado) para que siempre tenga la preferencia sobre el auto y que todos estemos conscientes de ello (incluso la autoridad de primer contacto). De igual forma se debe informar al peatón sobre la responsabilidad de su seguridad al cruzar avenidas, calles y otras donde transiten vehículos.

Dicha capacitación debe de contar con la participación activa de las **ASEGURADORAS** para que éstas expliquen sus formas de cobertura, costos y alcances de los seguros así como los derechos y obligaciones de los asegurados y la posible disminución de los costos al tener menores siniestros, incluso, eso puede generar un monitor de accidentes como en el caso del Buró de Crédito, para que las aseguradoras puedan bajar sus costos en función de la siniestralidad presentada el año inmediato anterior por cliente.

Parte fundamental y obligada es el fomento de la **CONCIENCIA CÍVICA DEL CONDUCTOR**, inculcando el respeto al peatón, discapacitados, ciclistas, autoridad y otros automovilistas. Asimismo, generar el respeto al medio ambiente,

verificando sus autos en tiempo y forma, la armonía con otros automovilistas y mejorar en todos los niveles el **TRANSPORTE PÚBLICO** el cual tiene contacto en forma masiva con los peatones y otros conductores.

Una vez que los programas de capacitación, entre la **AUTORIDAD** y las Escuelas de Manejo estén a punto de operar, se debe crear un Órgano Certificador que permita a las escuelas cumplir con la norma, con la capacitación adecuada al conductor privado y público, que cuenten con instructores experimentados que tengan habilidades y conocimientos técnicos, prácticos y especializados.

Así como verificar la adecuada capacitación en aulas equipadas, cumpliendo las normas de ventilación, iluminación, mobiliario, protección civil, entre otras. Unidades que sirvan para la impartición del adiestramiento, en condiciones mecánicas y operativas acordes al tipo de instrucción que están impartiendo, ya sea en circuitos cerrados o abiertos como es ahora. También, la autoridad debe de contar con la infraestructura para su supervisión, revisión y personal que tenga la misma preparación a la exigida a las escuelas de manejo.

Las escuelas de manejo del futuro deberán de contar con áreas de prueba vehicular, equipamiento y servicios para impartir cursos de manejo adecuados a una visión de largo plazo para la Ciudad de México y acordes a sus costos propuestos, con el impulso decidido de las autoridades para que todos los prospectos y actuales conductores pasemos por la aulas para mejorar los conocimientos teóricos y prácticos, motivando con ello una participativa convivencia en esta ciudad cuyos avances han demostrado en muchos sentidos la vanguardia mundial, libre de cualquier sospecha propia de aquellos que ven en todos los proyectos el reflejo de sus propias debilidades.

Espero que este esfuerzo intelectual sirva para sembrar la semilla en los ciudadanos y autoridades de la capacitación y educación vial con visión cívica de gran alcance.

Ing. Víctor Pacheco

